



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA 12 ABR 2007

VISTO: La Nota N° 332/2007 Letra A.C.S.S. de la Secretaría de Seguridad,
Ministerio de Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de Tierra del Fuego; y

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la rúbrica de UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas
útiles;

Que el mismo será utilizado para registrar los movimientos contables de la Cuenta
Corriente N° 1-71-0593/0, denominada "FONDO PERMANENTE VIATICOS DIRECCION DE
AERONAUTICA" del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia.

Que este organismo, cuenta con atribuciones para efectuar lo solicitado.

Por ello:

La Secretaría Contable y la Secretaría Legal del Tribunal de Cuentas

DISPONEN:

ARTICULO 1º: RUBRICAR UN (1) Libro Banco de CIEN (100) fojas útiles, para registrar los
movimientos contables de la Cuenta Corriente N° 1-71-0593/0, denominada "FONDO
PERMANENTE VIATICOS DIRECCION DE AERONAUTICA" del Banco Provincia de Tierra
del Fuego, sucursal Ushuaia, correspondiente a la Secretaría de Seguridad, Ministerio de
Gobierno, Trabajo, Seguridad, Justicia y Culto de Tierra del Fuego.

ARTICULO 2º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

DISP. CONJUNTA SEC. LEGAL Y SEC. CONT. del TCP N° 19/07.-

C.P.N. EMILIO ENRIQUE MAY
Secretario Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

MÓNICA CRISTIN
Secretaría Legal
Tribunal de Cuentas de